

## La reforma del PGC: Reconocimiento de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **27 de noviembre de 2020**

**Área: Contabilidad**

### Ponente

---

**David Tejada Espigares**

*Director del Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas*

### Presentación

---

La Resolución del ICAC, aún en fase de Proyecto en información pública, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, constituye el desarrollo reglamentario de los criterios actualmente recogidos en la NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido, la aprobación de la NIIF-UE 15 a nivel europeo constituye, en palabras del regulador, una oportunidad para profundizar en el desarrollo de los criterios contables en materia de reconocimiento de ingresos recogidos en la presente Resolución. El objetivo de la modificación sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas.

La sesión se centrará en el análisis de cada una de estas etapas, incorporando los ejemplos ilustrativos necesarios para facilitar su comprensión. A continuación, se abordarán los casos particulares recogidos en el Capítulo V de la Resolución (costes incrementales, ventas con derecho a devolución, licencias, etc.), finalizando con las novedades en la información a incluir en la memoria a este respecto.

### Programa

---

1. Aspectos generales
2. Proceso secuencial para el reconocimiento de ingresos:
  - Etapa 1. Identificar el contrato
  - Etapa 2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato
  - Etapa 3. Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato
  - Etapa 4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir
  - Etapa 5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias
3. Casos Particulares
4. Cuentas anuales

## Datos de interés

---

**Fecha:** 27 de noviembre de 2020

**Horario:** De 09:30 a 13:30 horas

**Horas homologadas a efectos del ICAC:** 4 horas

**Horas homologadas a efectos del REC:** 4 horas

**Código del Curso:** 50182549

**Derechos de inscripción:**

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (\*) **100,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **140,00 euros**

*\* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

**Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, remitiremos un enlace para la conexión a través de una invitación.**

**Documentación:** En su caso, se enviará por e-mail

**Para más información:** Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: [agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es)

**[Enlace al formulario  
de inscripción](#)**

## La reforma del PGC: Reconocimiento de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **27 de noviembre de 2020**

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo por parte de la Agrupación de Madrid:

1. La Agrupación te enviará una invitación a tu cuenta de correo para participar en el seminario.
2. Haz clic en la URL de acceso con suficiente antelación a la hora indicada (en este caso la sesión está programada para comenzar a las 09:15).
3. Si estás en un equipo de escritorio, (ordenador fijo o portátil), y es la primera vez que accedes, tal vez necesites descargar primero el archivo de Citrix Online Launcher para iniciar la sesión. Proceso que se ejecuta de forma automática.
4. Una vez conectado, deberás esperar a que dé comienzo el seminario.
5. Si vas a unirte al seminario web desde tu dispositivo móvil o tablet, puedes descargar la aplicación de GoToWebinar para Android o iOS y unirte desde tu dispositivo móvil o Tablet.
6. Introduce el **ID del seminario web** que se le ha incluido en la invitación (xxx-xxx-xxx).

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Telf: 91.319.06.04

[agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es)